



TALENT THROUGH TECHNOLOGY

HECHO RELEVANTE

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a Cátenon, SA.

**El CDTI aprueba su participación con 732.613€
en I+D para la plataforma tecnológica de
Cátenon**



TALENT THROUGH TECHNOLOGY

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (**CDTI**), organismo dependiente del Ministerio español de Ciencia e Innovación, comunicó el pasado 1 de Marzo, la **aprobación de su participación en el proyecto de I+D** presentado por Catenon, mediante la concesión de una **ayuda parcialmente reembolsable de 732.613,30€** .

En nota adjunta se detallan los términos de la operación y las razones de la misma.

En Madrid a 13 de Marzo de 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Javier Ruiz de Azcárate Varela". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

Javier Ruiz de Azcárate Varela
Presidente
Catenon, S.A.



TALENT THROUGH TECHNOLOGY

HECHO RELEVANTE

NOTA ADJUNTA

TÉRMINOS DE LA PARTICIPACIÓN DEL CDTI

Concesión de una ayuda parcialmente reembolsable con intereses, de 732.613,30€ lo que supone un 85% sobre el presupuesto aceptado como I+D.

Esta ayuda se desglosa en:

- una parte no reembolsable del 26% (193.927,05€)
- préstamo a 10 años a tipo de interés 0% anual y carencia de tres años por el 74% restante (538.686€)

Esta participación está co-financiada por el FEDER.

RAZONES DE LA PARTICIPACIÓN

En 2018 el Consejo de Administración aprobó el Plan Director 2018-20 para el Grupo, con tres directrices básicas (i) Desapalancamiento financiero, (ii) Fórmulas de crecimiento flexibles y de bajo riesgo y (iii) Focalizar la generación de valor y ventaja competitiva en la innovación y la tecnología .

En la tercera directriz de este marco estratégico queda encuadrada esta operación de financiación del I+D, con el objetivo de seguir añadiendo a nuestros clientes innovadoras capas de valor mediante la aplicación de tecnologías de vanguardia.

Esta ayuda se engloba por tanto dentro de la estrategia de inversión en I+D (Talent+) que tiene como objetivos:

- Rediseñar la **infraestructura tecnológica SaaS** para que Catenon sea no solo proveedora de servicios sino de tecnología para las áreas de Recursos Humanos de nuestros clientes globales..
- Integración en la plataforma de una capa de servicios con un **API** visible.
- Desarrollo de la **primera tecnología en red distribuida nodal** para búsqueda y captación de profesionales a través de referencias profesionales retribuidas. (Dentro del proyecto de innovación disruptiva TalentHackers).
- Incorporación de tecnologías de **Artificial Intelligence Sourcing, Business Intelligence, Inteligencia del Dato y Blockchain** al modelo de datos de la plataforma.